

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C. Diciembre cinco de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272020-00368-00

Incorpórese al expediente el certificado del Registrador donde consta la inscripción de la demanda debidamente registrada.

Expídase la certificación solicitada por la Dra. LINA YULIETH DUQUE BUITRAGO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:  
Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d8d9f522275505d2d40a2ab6f5d60d9601856a11e665b33d3a1f3038c4e360**

Documento generado en 05/12/2022 09:17:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>